



ACTA N° 4

Contrato de una solución tecnológica para teléfonos móviles para la interpretación del Camino de Santiago en Pamplona y la creación de una visita virtual al Camino de Santiago. VALORACIÓN DE LA OFERTA DE CRITERIOS VALORABLES MEDIANTE FÓRMULAS. (SOBRE C).

Siendo las 9.45 horas del día 30 de marzo de 2022, se reúne en la sala de la cuarta planta de la Casa Consistorial, la unidad gestora designada al efecto según lo dispuesto en la letra K) del cuadro de condiciones particulares que rige la presente contratación, compuesta por las siguientes personas:

- María Ángeles Ardanaz, Secretaria Técnica de Gobierno Estratégico, Comercio y Turismo.
- María Bezunartea, Jefa del Área de Turismo del Ayuntamiento de Pamplona.
- Secretaria: Itziar San Martín Erice, Licenciada en Derecho del Ayuntamiento de Pamplona.

PRIMERO. – Tras el requerimiento efectuado a las licitadoras TANTATIC SL Y DIELOMO 3D SL en el marco del procedimiento de “oferta anormalmente baja” ambas entidades aportaron la documentación justificativa de su oferta en el plazo otorgado para ello.

La Jefa del Área de Turismo del Ayuntamiento de Pamplona, Dña. María Bezunartea, emite un informe al respecto el cual es asumido por el resto de la unidad gestora y se incorpora como anexo a la presente acta.

Tras el análisis de la citada información la unidad gestora considera que los documentos aportados por ambas entidades justifican satisfactoriamente el precio ofertado. Asimismo, consideran que con las citadas ofertas no se vulneran la normativa sobre subcontratación, ni se incumplen las obligaciones aplicables en materia medioambiental, social o laboral.

SEGUNDO. – Realizado el análisis de la oferta valorable mediante fórmulas presentada en el sobre nº 3 por licitadoras admitidas al procedimiento se procede a la valoración de los criterios cualitativos, con el siguiente resultado:

LOTE 1. Solución tecnológica con interacción del usuario: el usuario será parte activa

OUIPLAY SL

Oferta económica (hasta 20 puntos): porcentaje de baja propuesto respecto al precio máximo es de 0 %.

Puntuación oferta económica: 0 puntos

Uso de las nuevas tecnologías (hasta 35 puntos): la empresa se compromete a utilizar las siguientes tecnologías:



Número de puntos en los que se utiliza la realidad aumentada: 3 puntos. Se otorga 5 puntos por cada vez que se utilice la AR hasta un máximo de 15 puntos. Puntuación: 15 puntos.

Número de puntos en los que se utilizan vídeos 360º: 4 puntos. Se otorga 3 puntos por cada vez que se utilicen vídeos 360º hasta un máximo de 12 puntos. Puntuación: 12 puntos

Número de puntos en los que se utilizan locuciones de audios: 11 puntos. Se otorga 1 punto por cada vez que se utilice un audio en algún punto del recorrido, con un máximo de 8 puntos.

Puntuación: 8 puntos

Puntuación uso de nuevas tecnologías: 35 puntos

Criterios sociales (hasta 10 puntos): El número de personas con un porcentaje de discapacidad igual o superior al 33%, perceptoras de renta garantizada, víctimas de violencia de género, que hayan finalizado un itinerario de inserción o desempleadas de larga duración dedicadas a la ejecución del contrato es de 0.

Puntuación criterios sociales: 0 puntos

TOTAL PUNTOS CUANTITATIVOS OUIPLAY SL: 35 puntos

LOTE 2. Visita virtual

TANTATIC, SL

Oferta económica (hasta 20 puntos): la empresa Tantatic ofrece un 22% de baja sobre la oferta. Siendo esta oferta menor que la baja espera se aplica la fórmula establecida en el cuadro de Condiciones Particulares del Contrato $P_i = B_i \times (P_m/B_m)$. Siendo el porcentaje de la mayor baja ofertada (B_m), la oferta de 30% ofertada por la empresa Dielmo.

$P_i = 22\% \times (20 \text{ puntos} / 30\%)$

Puntuación oferta económica: 14,66 puntos

Uso de las nuevas tecnologías (hasta 40 puntos)

Presentación de la visita virtual: la empresa se compromete a realizar una presentación con plano y fotografía aérea de Pamplona. Puntuación: 5 puntos

Vídeo de presentación del Camino de Santiago: la empresa se compromete a realizar un vídeo de presentación del Camino en la ciudad. Puntuación: 10 puntos

Soluciones de interpretación: la empresa se compromete a incluir 30 puntos interpretativos con imágenes, 50 puntos interpretativos con textos, música ambiental en el recorrido, locuciones guiadas por el recorrido y por los edificios; y una imagen 3D por edificio: 25 puntos.

Puntuación uso de las nuevas tecnologías: 40 puntos

Criterios sociales (hasta 10 puntos): la empresa no dispone en su equipo de los perfiles solicitados dentro de los criterios sociales.

Puntuación criterios sociales: 0 puntos

TOTAL PUNTOS TANTATIC: 54,66 puntos

DIELMO



Oferta económica (hasta 20 puntos): la empresa Dielmo ofrece un 30 % de baja sobre la oferta. Siendo esta oferta menor que la baja espera se aplica la fórmula establecida en el cuadro de Condiciones Particulares del Contrato $P_i = B_i \times (P_m/B_m)$. Siendo el porcentaje de la mayor baja ofertada (B_m), la oferta de 30% ofertada por la empresa Dielmo.

$P_i = 30\% \times (20 \text{ puntos} / 30\%)$

Puntuación oferta económica: 20 puntos

Uso de las nuevas tecnologías (hasta 40 puntos)

Presentación de la visita virtual: la empresa se compromete a realizar una presentación con plano y fotografía aérea de Pamplona. Puntuación: 5 puntos

Vídeo de presentación del Camino de Santiago: la empresa se compromete a realizar un vídeo de presentación del Camino en la ciudad. Puntuación: 10 puntos

Soluciones de interpretación: la empresa se compromete a incluir 20 puntos interpretativos con imágenes, 20 puntos interpretativos con textos, música ambiental en el recorrido, locuciones guiadas por el recorrido y por los edificios; y una imagen 3D por edificio: 25 puntos.

Puntuación uso de las nuevas tecnologías: 40 puntos

Criterios sociales (hasta 10 puntos): El número de personas con un porcentaje de discapacidad igual o superior al 33%, perceptoras de renta garantizada, víctimas de violencia de género, que hayan finalizado un itinerario de inserción o desempleadas de larga duración dedicadas a la ejecución del contrato es de 0.

Puntuación criterios sociales: 0 puntos.

TOTAL PUNTOS DIELMO: 60 puntos

Siendo las puntuaciones totales resultantes de la suma de puntuaciones obtenidas por todos los criterios de adjudicación las siguientes:

LOTE 1. Solución tecnológica con interacción del usuario: el usuario será parte activa.

Tras la valoración técnica de la propuesta se concluye que para el LOTE 1. Solución tecnológica con interacción del usuario: el usuario será parte activa, la empresa OUIPLAY S.L. ha alcanzado los siguientes puntos:

LOTE 1. Solución tecnológica con interacción del usuario	OUIPLAY S.L
SOBRE B. Puntuación cualitativa	33 puntos
SOBRE C. Puntuación cuantitativa	35 puntos
PUNTUACIÓN TOTAL	68 PUNTOS

LOTE 2. Visita virtual.



Tras la valoración técnica de la propuesta se concluye que para el LOTE 2. Visita virtual, las empresas concurrentes han obtenido la siguiente puntuación:

LOTE D. VISITA VIRTUAL	TANTATIC	DIELMO
SOBRE B. Puntuación cualitativa	28 puntos	18 puntos
SOBRE C. Puntuación cuantitativa	54,66 puntos	60 puntos
PUNTUACIÓN TOTAL	82, 66 PUNTOS	78 PUNTOS

QUINTO.- A la vista de lo anterior, la unidad gestora **ACUERDA:**

Requerir a OUIPLAY S.L. para que en el plazo de 7 días naturales presente la documentación prevista en la cláusula 12ª del pliego Tipo de cláusulas administrativas que rige la presente contratación, además de la documentación acreditativa de la solvencia económica y financiera, técnica y profesional conforme a los apartados G y H del cuadro de características, por haber presentado la oferta con mejor puntuación en el LOTE 1.

Requerir a TANTATIC SL para que en el plazo de 7 días naturales presente la documentación prevista en la cláusula 12ª del pliego Tipo de cláusulas administrativas que rige la presente contratación, además de la documentación acreditativa de la solvencia económica y financiera, técnica y profesional conforme a los apartados G y H del cuadro de características, por haber presentado la oferta con mejor puntuación en el LOTE 2.

No habiendo más asuntos que tratar se levanta la sesión de la que se extiende la presente acta.

Fdo:

María Bezunartea.

Itziar San Martín Erice.

María Ángeles Ardanaz.



INFORME TÉCNICO OFERTAS ANORMALMENTE BAJAS EN LA CONTRATACIÓN DE UNA SOLUCIÓN TECNOLÓGICA PARA TELÉFONOS MÓVILES PARA LA INTERPRETACIÓN DEL CAMINO DE SANTIAGO EN PAMPLONA Y LA CREACIÓN DE UNA VISITA VIRTUAL AL CAMINO DE SANTIAGO. CONT_SERVICIOS/2021/37

Tras la apertura del sobre C se comprueba que en lo referente al Lote 2 (Visita virtual) las empresas licitadoras que continúan en el procedimiento TANTATIC y DIELOMO 3D S.L. realizan un 22% y un 30% de baja sobre el precio de licitación respectivamente. Considerando que el apartado L.3 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares establece que se considera oferta anormalmente baja el 20 % de baja sobre el precio de licitación en cada uno de los lotes, a la vista de la documentación presentada por las licitadoras, y previamente a la valoración de las ofertas, la Unidad gestora por unanimidad de sus miembros adopta el acuerdo de comenzar el procedimiento de "Oferta anormalmente baja" para comprobar que no hay incumplimiento por parte del licitador de alguna de las obligaciones establecidas en el pliego de cláusulas administrativas particulares, tanto en material laboral, como medioambiental.

Revisada la documentación remitida por ambas empresas se emite el siguiente informe:

Primero. - La licitación "SOLUCIÓN TECNOLÓGICA PARA TELÉFONOS MÓVILES PARA LA INTERPRETACIÓN DEL CAMINO DE SANTIAGO EN PAMPLONA Y LA CREACIÓN DE UNA VISITA VIRTUAL AL CAMINO DE SANTIAGO" no cuenta con un estudio de viabilidad debido a que cuyo valor estimado no alcanza los límites establecidos por la ley. Tal y como se recoge en el informe de necesidad el precio se estableció teniendo en cuenta experiencias anteriores:

En el año 2020 el Ayuntamiento de Pamplona realizó un juego de escape a lo largo de las murallas de Pamplona en un contrato menor, para lo cual se solicitaron 3 presupuestos. En dicho presupuesto no se incluía la traducción del juego a 4 idiomas, por lo que se ha creído conveniente subir el precio a 20.000 euros y que la licitadora incluya la traducción y programación en todos los idiomas requeridos. En el caso de las fotografías 360º, nos encontramos ante una situación similar (se habían solicitado presupuestos previos en el año 2020), por lo que se entiende que el presupuesto de 15.000 € es acorde al valor del mercado.

Segundo. - TANTATIC, S.L. Esta plataforma que se plantea, es un proyecto nuevo y propio desarrollado internamente como una nueva línea de negocio desde TANTATIC a implementar en todo el Camino de Santiago, siendo Pamplona un referente del mismo. Por lo que esta solución ya está trabajada y desarrollada internamente, e incluso han comenzado a desarrollarla en otros ayuntamientos. Afirman no necesitar realizar ninguna inversión adicional para el desarrollo de la plataforma a nivel de equipamiento ya que todos los medios materiales han sido adquiridos en años anteriores.

Segundo. - DIELOMO. Justifica el ahorro en la experiencia en proyectos anteriores, para lo cual presenta hasta 10 trabajos anteriores con sus certificados. Incluyen información sobre la experiencia en el desarrollo de estas soluciones técnicas y las condiciones excepcionalmente favorables como es el hecho de contar con un departamento específico para el desarrollo de visitas virtuales. Afirma estar en condiciones de asumir, al precio ofertado, las obligaciones contractuales de esta licitación, con pleno respeto de las disposiciones relativas a la protección



del medio ambiente y de las condiciones de trabajo vigentes. Finalmente, presenta un estudio de viabilidad del proyecto.

CONCLUSIÓN

Por lo tanto, en virtud de lo anteriormente mencionado se entiende justificada las ofertas presentadas por ambas empresas, al quedar acreditada su experiencia y conocimiento del mercado.

29 de marzo de 2022